



Spyral

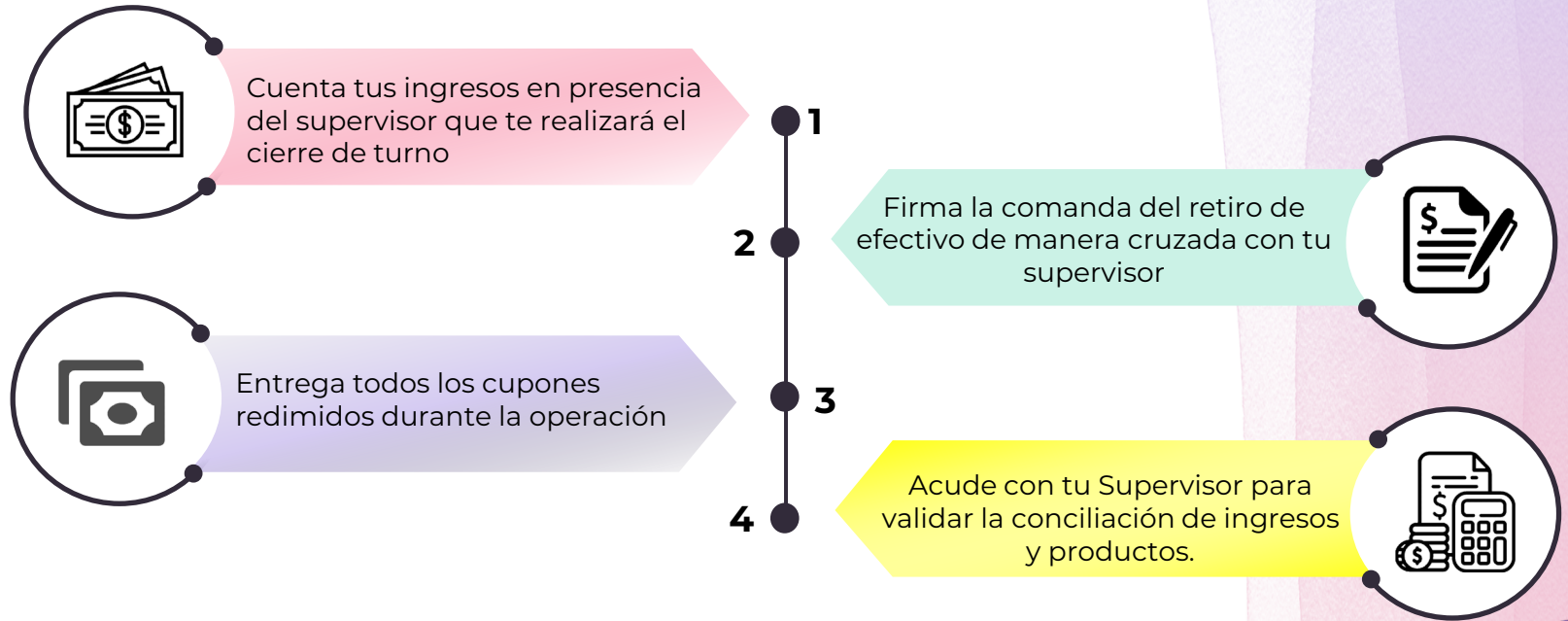


Inhabilitación de POS

Inhabilitación de Punto de Venta

Cierre de turno

Antes de inhabilitar el POS (punto de venta) se debe proceder al cierre de turno, esta actividad debes de realizarla en conjunto con tu Supervisor o Gerente en turno y con el letrero de **caja cerrada** sobre el mostrador.



Inhabilitación de Punto de Venta

Después de haber realizado el proceso de cierre de turno, debes de proceder con el apagado del punto de venta.

Realiza estos pasos en el siguiente orden:



Apaga el POS



Apaga la impresora y
validar que cuente
con papel térmico



Apaga el detector de
billetes falsos



Revisa que la pinpad
se encuentre
encendida



**Apaga el
interruptor eléctrico**
donde se encuentre
conectado **el POS e
impresora**

Spynral